



MENDOZA, **27 NOV 2014**

VISTO:

El EXP-FOD N° 17043/2014, mediante el cual la alumna Macarena VELASCO de la Carrera de Técnico Universitario en Asistencia Odontológica, solicita se le reconozcan por equivalencia tres asignaturas, cursadas y aprobadas entre los años 2011 y 2012 en la Carrera de Odontología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Margarita ARANGUREN informa que se puede acceder a lo solicitado por la alumna VELASCO por ser equivalentes los contenidos de los Programas **Taller de Inglés** con la asignatura **Inglés Básico** de la Carrera de Técnico Universitario en Asistencia Odontológica;

Que el Prof. Daniel GARRO LOPEZ, informa que los contenidos pedagógicos de la Asignatura **Taller de Informática** son equivalentes con los de la asignatura **Informática** de la Carrera de Técnico Universitario en Asistencia Odontológica;

Que el Prof. Od. Luis ORTIZ informa que se puede acceder a lo solicitado por la alumna VELASCO por ser equivalentes los contenidos de los Programas de la asignatura **Biomateriales Dentales** con los de la asignatura **Principios Básicos de Materiales e Instrumental Odontológico** de la Carrera de Técnico Universitario en Asistencia Odontológica;

Por ello y en uso de sus atribuciones, y conforme con lo acordado en su sesión de fecha 28 de octubre ppdo.;

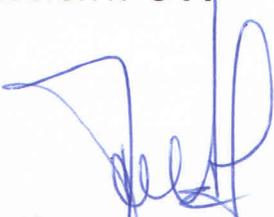
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aprobadas por equivalencia las asignaturas **Informática, inglés Básico y Principios Básicos de Materiales e Instrumental Odontológico** de la Carrera de Técnico Universitario en Asistencia Odontológica, a la alumna Macarena VELASCO (DNI N° 36.859.566); por haber cursado y aprobado el **Taller de Inglés, el Taller de Informática y Biomateriales Dentales** en la Carrera de Odontología de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **341**

F.O.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dr. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA